689540-101

Barrancabermeja, 08 de agosto de 2025.

Señores
Observantes Interesados
SASI-STD-CIDT-0002-2025

Asunto: Respuesta Observaciones Proceso SASI-STD-CIDT-0002-2025

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones del proceso SASI-STD-CIDT-0002-2025 cuyo objeto es "Contratar la compra de mobiliario para dotar el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico vigencia 2025", la entidad se permite dar respuesta de la siguiente manera:

Observación 1: SUMIMAS S.A.S

Solicitamos de manera atenta a la Entidad se permita acreditar los indicadores financieros de la siguiente man era, con el ánimo de que haya mayor pluralidad de oferentes

Nivel de Liquidez ***Mayor o igual a 1.99***

Rentabilidad del patrimonio ***Mayor o igual a 0.17***

Respuesta:

Teniendo en cuenta su observación la entidad se permite manifestar que los índices financieros y de capacidad organizaciones se establecen de acuerdo con el estudio del sector realizado y con los resultados que arroja la consulta en la base de datos de SIIS. De igual manera los índices presentados garantizan que el proponente goce de solidez financiera para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Por lo anterior no se acepta su observación.

Observación 2: MANUFACTURAS EL LIDER SAS - EXTEMPORÁNEO

1. *Solicitar de la manera más atenta y respetuosa a la entidad SUBIR los documentos editables que conforman la oferta para mayor viabilidad y que los oferentes no cometan errores en la digitación de la presente oferta.*

Respuesta:

Con respecto a esta observación se informa que la oferta se estructura directamente en la plataforma del secop II en el módulo de cuestionario, por esta razón la entidad no publica ningún formato de oferta económica.

Los demás formatos se encuentran anexos en los documentos del proceso y son editables. Por lo tanto, no se acepta la observación.

2. *Solicitar de la manera más atenta y respetuosa a la entidad AMPLIAR la información contenida en la Ficha Técnica del proceso, ya sea con fotografías o modelos 3D, planos con sus respectivas medidas, especificaciones adicionales, y/o confirmando las medidas de los productos objeto del contrato de suministro en razón de que es necesario para nuestra desagregación de costos para así poder brindar un excelente precio a la entidad preponderando la calidad de los elementos a contratar.*

Respuesta:

Teniendo en cuenta esta observación de informa que los elementos no requieren instalación, por esta razón no se adjuntan planos con medidas de los lugares donde van a instalarse. De igual forma en las especificaciones técnicas se encuentra detallado cada elemento a entregar y con esta información se puede verificar el costo en el mercado de cada bien que se pretende adquirir. Por lo tanto, no se acepta esta observación.

3. *Solicitar de la manera más atenta y respetuosa a la entidad AMPLIAR el término de ejecución o plazo del contrato en relación a la cantidad de bienes solicitados por la entidad en los Estudios previos del proceso argumentando que el tiempo estimado por la entidad para la ejecución del proceso es corto por lo que podrían resultar diferentes contratiempos haciendo imposible el cumplimiento del objeto contractual.*

Respuesta:

En la estructuración de los documentos previos, al realizar el análisis del plazo se considera que el establecido es razonable, pues no son elementos que requieran exportación y en el mercado no es compleja su disponibilidad y la entidad requiere la entrega pronta y oportuna de estos bienes. Por lo tanto, no se acepta esta observación.

4. *Solicitar de la manera más atenta y respetuosa a la entidad INFORMAR los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/ distrital a que haya lugar de la vigencia fiscal 2024 en relación al proceso de contratación en razón de que es necesario para la correcta desagregación de costos de*

todos los proponentes para de esta forma brindar un precio competitivo a la entidad y no tener contrariedades en la ejecución del proyecto.

Respuesta:

Esta información se encuentra de manera detallada en los estudios previos del proceso, por ende, muy respetuosamente la entidad le invita a revisar de manera minuciosa cada documento anexo que hacer parte integral del pliego electrónico de condiciones y que contiene las reglas de participación dentro del presente proceso de selección.

5. *Adicionalmente nos permitimos ANEXAR solicitud, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, sobre LIMITAR la convocatoria, de quienes ostenten la calidad de MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) a nivel nacional.*

Respuesta:

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso, el plazo para presentar solicitudes de limitación de MiPymes del presente proceso fue hasta el día 06 de agosto de 2025, entendiéndose que su solicitud es extemporánea y por esta razón no se tendrá en cuenta para lo pertinente. No obstante, le invitamos a estar atento a la publicación del aviso de limitación a MiPymes.

Por lo tanto, no se accede a su observación.

Atentamente,

ELMER EAIR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Diana Marcela Meneses Iturriago - Abogado Contratista